

Álvaro Santos, nuevo defensor del colegiado

El Colegio de Abogados ha celebrado recientemente elecciones a defensor del colegiado, puesto para el que ha sido elegido para los próximos tres años el letrado Álvaro Santos Maraver. Esta importante figura tiene como principal misión, según el Estatuto Colegial, «estudiar y canalizar las quejas que los colegiados formulen por el anormal funcionamiento de los servicios colegiales y podrá realizar cuantas sugerencias de carácter general estime oportunas a la Junta de Gobierno para la salvaguardia de los derechos de los colegiados y fines de la Corporación». Su antecesor en el puesto, Félix Fernández Tinoco, inauguró el servicio hace seis años (ha completado dos legislaturas). Miramar ha entrevistado a Fernández Tinoco y ofrece también la carta de presentación del nuevo defensor del colegiado, Álvaro Santos.

Entrevista a Félix Fernández Tinoco, anterior defensor del colegiado

MIRAMAR ¿Cómo valora su etapa al frente del cargo de defensor del colegiado?

FÉLIX FERNÁNDEZ TINOCO La valoro positivamente desde dos aspectos principalmente. Uno desde el propio ejercicio de la función del cargo, que dentro de las limitaciones lógicas que tiene se ha desarrollado con normalidad. Y el otro es que no ha existido excesiva conflictividad entre colegiados y Junta de Gobierno y esto significa que la gestión de las dos directivas que han existido (la anterior y la actual) durante este tiempo ha sido satisfactoria.

M ¿Cuál ha sido, según usted, el mayor logro obtenido en este tiempo?

FFT No se puede valorar el trabajo realizado de esa manera como usted dice pues el cargo de defensor del colegiado actúa normalmente motivado por una denuncia o queja de algún colegiado. Viene generada por una voluntad ajena y cuando ha existido necesidad de intervenir

se ha hecho. Además también se puede proponer por iniciativa propia a la Junta Directiva iniciativas que sean beneficiosas para los colegiados.

M ¿Cuáles han sido las quejas o reclamaciones más comunes?

FFT Pues curiosamente no han sido cuestiones de funcionamiento interno del Colegio sino consultas referentes a las relaciones y problemas entre colegiados y la administración de Justicia. Ha sido una misión significativa o importante, aunque el defensor del colegiado no puede ni debe intervenir en estos asuntos, pero el simple hecho de hablar y aconsejar es un bálsamo.

M ¿Hay algún motivo por el que no se haya presentado a la reelección?

FFT Sí, por haber agotado ya dos mandatos. Hasta ahora he sido el primero y el único y a estos nuevos comicios no me he presentado por pura congruencia. Si la figura del decano, que es la más importante del Colegio, sólo puede estar dos mandatos yo entiendo que no debo optar a un tercero tras haber consumido ya dos seguidos de tres años cada uno.

M ¿Conocen los colegiados convenientemente la figura del defensor?

FFT Yo creo que no conocen lo suficiente la figura del defensor ni la función que éste realiza.





Carta de presentación de Álvaro Santos Maraver, nuevo defensor del colegiado

Excmo. Sr. Decano, Excma. Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, compañeros.

Inicialmente quiero felicitar a Félix Fernández Tinoco por la labor que ha desempeñado como Defensor del Colegiado, institución que desde mi toma de posesión trataré de desarrollar al menos con las misma disposición y dedicación con la que él lo ha hecho, y con dos objetivos claros: dar a conocer sus específicas competencias y funciones, en tanto que esta figura constituye una posibilidad efectiva de moderar, articular e impulsar las proposiciones y quejas de los compañeros en su relación con el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y, por otro lado, incentivar resoluciones, con dosis de tenacidad, prudencia, confidencialidad e independencia.

Aprovechar con efectividad derechos y obligaciones que oferta diariamente nuestro Colegio de Abogados, sin el concurso e imaginación del valor añadido de todos nosotros, es vaciar de contenido la propia institución y, de alguna manera, enquistar defectos, procedimientos administrativos o recursos propios, a veces, simplemente, por la desidia o la oportunidad de no expresar nuestra opinión que, por el solo hecho de hacerlo, enriquecerá seguro cualquier planteamiento.

Es fundamental una comunicación fluida y ágil entre nosotros, y en determinadas cuestiones, incluso, la posibilidad de generar estados de opinión sobre potenciales disfunciones, y correlativas ofertas de soluciones, germen de toda proposición. Para ello no cabe duda que el medio informático es idóneo. Como primera

medida, voy a crear una cuenta de correo específica para esta tarea dentro de la página web institucional de nuestro colegio, que servirá para toma de contacto y canalización ágil sobre cualquier cuestión o inquietud de necesaria atención, propia de mi competencia, así como la creación de un foro en igual espacio en la red, con la designación aproximada de «foro del colegiado», con el objetivo de instaurar un estado de opinión transparente y público sobre cualquier cuestión o materia objeto de propuesta, en la interrelación abogado-colegio, ya que pienso que las soluciones pueden anticiparse, antes de que los problemas se sucedan.

Estoy a vuestra disposición, con las mayores dosis de humildad y respeto, para dar respuesta a los escritos de quejas y sugerencias de mis compañeros, vía secretaría del Colegio de Abogados de Málaga, o por e-mail, canalizarlas al máximo nivel decisorio, sin cortapisas ni reservas, aunque con objetivo pragmatismo y ánimo conciliador.

Por último, a nuestros compañeros más jóvenes les pido la oferta indudable de la imaginación de sus propuestas y la ilusión del progreso que personifican, y a los que gocen de experiencia y sabiduría de sus posiciones, todo ello para lograr ser el contrapunto constructivo de nuestros representantes, cuyo agradecimiento por su desinteresada y ardua labor debo indudablemente reconocer. 

Saludos.

ÁLVARO J. SANTOS MARAVER
Abogado y Defensor del Colegiado del Ilustre
Colegio de Abogados de Málaga.